

3200-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con dieciocho minutos del seis de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón GARABITO de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido FRENTE AMPLIO celebró el día diecisiete de julio del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de GARABITO de la provincia PUNTARENAS la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN GARABITO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503180801	MARIA ELENA GOMEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
603640830	ABNER GERARDO BERMUDEZ NUÑEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
800740909	ELBA MARINA TOLEDO ARANA	TESORERO PROPIETARIO
203570458	MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
604300825	MARIA LUCIA GOMEZ HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
104200475	OMAR PEREZ VALVERDE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503070326	BLANCA IRIS HERNANDEZ ROJAS	FISCAL PROPIETARIO
901040417	JOSE ARNULFO ARTAVIA MENA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
800740909	ELBA MARINA TOLEDO ARANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203570458	MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503180801	MARIA ELENA GOMEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601670484	MARITZA MENA ADANIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104200475	OMAR PEREZ VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
603640830	ABNER GERARDO BERMUDEZ NUÑEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
204310643	ANA LORENA HERNANDEZ ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
604060212	LUIS MIGUEL FLORES ABARCA	TERRITORIAL SUPLENTE
604300825	MARIA LUCIA GOMEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
206490589	TATIANA AMADOR HERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Observación: Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Frente Amplio se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/sba

C.: Expediente n.º 063-2005, partido Frente Amplio

Ref., No.: 13699 y 14305, 12787 / 14305, 12175-2021